

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 269-2013

Guatemala, 18 de noviembre de 2013

**LA VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADA DEL DESPACHO,**

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional para la Paz en Liquidación, solicita autorización para realizar una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a cumplir con el compromiso de pago de indemnización, bonificación anual (bono 14), bono vacacional y vacaciones por retiro del personal que dejará de laborar para el citado Fondo al 31 de diciembre de 2013, cubrir honorarios del personal técnico y profesional y pago de sentencia judicial;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen No. **670** de fecha **15 NOV. 2013**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Fondo Nacional para la Paz en Liquidación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b);



AGCH/ERRB

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Fondo Nacional para la Paz en Liquidación, la modificación presupuestaria contenida en el Comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
803	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Fonapaz)	21	11	<u>8,557,901</u>	<u>8,557,901</u>

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>8,557,901</u>	<u>8,557,901</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>8,557,901</u>	<u>8,557,901</u>
<i>Gastos de Funcionamiento</i>	8,557,901	8,557,901

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por el monto de **OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS UN QUETZALES EXACTOS (Q8,557,901)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



María Castro
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS
Encargada del Despacho





Marco Antonio Gutierrez M.
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
AGCH/ERRB